



PROCEDIMIENTO	91012. PMAS. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
EXPEDIENTE	16/2024/CONM-PMAS	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

ACTA MESA CONTRATACIÓN

Reunidos en el Despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, sito en Plaza de Santa María, 1, siendo las once horas y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato de **SUMINISTRO DE MENAJE Y ENSERES, PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES, Expte. 16/2024/CONM-PMAS**, formada por:

Presidente:

D. José María Álvarez Barrientos, Tte. de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Contratación.

Vocales:

D. Miguel A. Velasco Gámez, Secretario General.
D.^a María Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos.

Secretario:

D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de Sección Administrativa.

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder en acto público al que han sido invitados los representantes de las empresas ofertantes, un representante de cada grupo político municipal, asistiendo:

D. Eduardo Calvo Guzmán en representación del Grupo Municipal de Vox.

D.^a Angeles Diaz de la Torre en representación del Grupo Municipal del PSOE.

Los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan expresamente que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, conforme establece el artículo 64 LCSP.

La Mesa de Contratación conoce el informe elaborado con fecha 25 de octubre por la Jefa del Negociado de Registro, en el que pone de manifiesto que han ofertado las empresas:

- *RODISUR JURALCA S. L.*

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271414230746244	PÁGINA 1/2





- *YELLOW CASH S. L.*

Visto el informe precedente, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

RODISUR JURALCA S. L.

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, oferta una baja del 32,12% sobre el Presupuesto Base de Licitación, incurriendo en baja anormal.

- *YELLOW CASH S. L.*

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, oferta una baja del 8,01% sobre el Presupuesto Base de Licitación.

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda proponer la adjudicación a la empresa RODISUR JURALCA S.L, previa justificación de la baja anormal ofertada conforme a lo dispuesto en el art. 149.4 LCSP. En el supuesto de que no justificase la baja, se propondrá la adjudicación a la siguiente empresa que es Yelow Cash S.L..

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y quince minutos de la fecha indicada en el encabezamiento. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,



